



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0061451/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°173/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

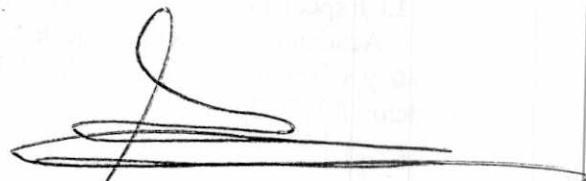
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°173/2013, disponiendo en consecuencia: **1)** Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura **“Teoría, espacios y estrategias de intervención III – (Familiar)”**, cátedra “B”, a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Eduardo Ortolanis (33194)**. **2)** Designar interinamente, en reemplazo de Alicia Soldevila, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114), de la asignatura **“Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar)”**, Cátedra “B”, a partir del 01/04/14 y hasta el 31/03/15, o antes si Alicia Soldevila se reintegrara a sus funciones, a **Ana María Miani (36607)**. **3)** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°30/2014